I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 481 /

APRUEBA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 10 de Febrero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 356 de fecha 31.01.2012, que adjudica contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de mano de obra para 10 soluciones constructivas de Beneficiarios del Sistema Chile Solidario, al contratista Sr. Juan Carlos Caro Jorquera, C.I. N° 10.282.555-1, por un monto total de $ 1.410.000 iva incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo Nº 412 de fecha 10.02.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 10.02.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Juan Carlos Caro Jorquera, C.I. N° 10.282.555-1, por el servicio "Mano de Obra 10 soluciones constructivas de beneficiarios del Sistema Chile Solidario", por un monto total de $ 1.410.000 iva incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 524634-107-SE12.**

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 10.02.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Juan Carlos Caro Jorquera, C.I. N° 10.282.555-1, por el servicio "Mano de Obra 10 soluciones constructivas de beneficiarios del Sistema Chile Solidario", por un monto total de $ 1.410.000 iva incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 524634-107-SE12.**

CARGUESE el gasto a la cuenta N° 115.05.01.001.001.009, Programa Habitabilidad, Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/PCS/MZS/CZB/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo